

Nº 055 – 2024-GR.CAJ/DSRSJ-DG/DEMID/DFCVS MAD Nº 9771965

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

CERTIFICA:

Que, el Establecimiento Farmacéutico – Oficina Farmacéutica de categoría «BOTICA», con nombre comercial «MEGAFARMA BOTICAS», Registro Único de Contribuyente Nº 20606774851, Razón Social CORPORACION FARMA & SERVICIOS MEDICOS E.I.R.L. y ubicada en calle San Juan S/N, del distrito de Chirinos y provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca; cumple con las BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, consignadas en el Documento Técnico Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, aprobado con la Resolución Ministerial Nº 554-2022/MINSA, para el adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud Nº 069-I-2024 de fecha 09 de julio del 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 127°.- Vigencia de la Certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica**, del Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y modificatorias, al haberse **Autorizado el Funcionamiento** del Establecimiento Farmacéutico - Oficina Farmacéutica de categoría «BOTICA» en mención, mediante **Resolución Directoral Nº 088-2024-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID** de fecha 16 de julio del 2024, solicitado con el Expediente Nº 9604529 de fecha 05 de junio del 2024.

Jaén, 16 de julio del 2024.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN
C.R.C. CAJAMARCA
Milton Eder Valverde Gómez
C.O.F.P. 21385
Director de Medicamentos, Insumos y Drogas